

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Asistencia técnica para la "Elaboración del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Satipo, alineado a la ERCC de Junín"
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
PRESUPUESTO	S/ 80,000 (Ochenta mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Satipo, Junín
DURACIÓN	180 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	CG: 130050001UG4601020113003: Asistencia técnica para la "Elaboración del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Satipo, alineado a la ERCC de Junín"

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali-Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales

contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y zonas de amortiguamiento (ZA).

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECE) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Ministerio del Ambiente (MINAM) como autoridad nacional en materia de cambio climático, a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), ha liderado el proceso de formulación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en los componentes de adaptación a los efectos del cambio climático y de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de su participación en el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC) conformado por trece ministerios y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo resultado fue la presentación del Informe Final del Grupo de Trabajo que incluye las programaciones tentativas en las que encontramos la identificación de medidas, indicadores y metas en cinco sectores en mitigación (energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura [UTCUTS] y desechos) y cinco áreas temáticas priorizadas en adaptación (agua, agricultura, bosques, salud, pesca y acuicultura).

Al respecto, se debe precisar que las NDC constituyen un compromiso internacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y, en este marco, el Gobierno del Perú a finales del año 2020 remitió el Reporte de Actualización de las NDC, período 2021 – 2030, el mismo que anuncia el incremento de la ambición, tanto en mitigación como en adaptación, incluyendo para este último dos nuevas áreas temáticas como son turismo y transportes.

Estos avances y compromisos se afianzan con la aprobación de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC) y el Reglamento de la LMCC (RLMCC), aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM.

Bajo estas normas, se establece que los Planes Locales de Cambio Climático (PLCC) son instrumentos que orientan y facilitan la Gestión Integral del Cambio Climático (GICC) a nivel local.

Sobre el particular, el artículo 11 del RLMCC señala que entre una de las funciones de los gobiernos municipales provinciales y distritales, en su calidad de autoridades competentes en materia de cambio climático en el ámbito de su jurisdicción, está la formulación e implementación de los PLCC, los cuales deben identificar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que deben ser incorporadas en los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Planes Estratégico Institucionales (PEI), Planes Operativos Institucionales (POI), Programas presupuestales, Proyectos de inversión, así como en otros mecanismos e instrumentos vigentes estatales y no estatales.

Asimismo, los PLCC deben estar alineados a las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) en el territorio que corresponda y deben contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) y a las NDC.

Su elaboración se hace de conformidad con los lineamientos elaborados por la autoridad nacional en materia de cambio climático, de acuerdo con el literal a), numeral 2 del artículo 6, así como los artículos 12, 13, 14, 16 y 17 del RLMCC.

A nivel de la región Junín, actualmente se encuentra en la etapa final la aprobación de la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, la misma que contó con el apoyo del Proyecto ASL2. En el marco de esta estrategia y en correspondencia a ella, el mismo proyecto estará brindando apoyo en la elaboración del Plan Local de Cambio Climático para la provincia de Satipo.

Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del producto 1.1.2 Instrumentos desarrollados para la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos (permisos, concesiones, etc).

2. Objetivo de la consultoría

Contratar el servicio especializado para desarrollar el Plan Local de Cambio Climático (PLCC) de la provincia de Satipo, departamento de Junín; de acuerdo con las fases establecidas por el órgano rector (MINAM) y en concordancia a la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de Junín.

3. Perfil del equipo de consultores(as)

Equipo de consultores dedicados al rubro de consultorías, investigación o estudios vinculados a proyectos y programas vinculados a temas de adaptación al cambio climático y/o mitigación de GEI.

El equipo profesional clave, a cargo del estudio, debe estar conformado por 2 especialistas como mínimo: especialista en planeamiento y un especialista en adaptación y mitigación a los efectos en cambio climático y a la emisión de GEI, respectivamente.

3.1. Formación Académica y experiencia

a) Especialista en Planeamiento y/o Coordinador/a

Formación académica

- Profesional titulado/a en Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias ambientales, Ciencias forestales y de recursos naturales, Administración o afines.
- Profesional con estudios de post grado y/o especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, y/o planificación territorial y/o estratégica.
- Con cursos de capacitación en temas de Cambio Climático.

Experiencia General

- Experiencia profesional general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado.

Experiencia Específica

- Experiencia específica de cinco (05) años en elaboración o haber formado parte de un equipo de formulación de políticas, y/o elaboración de instrumentos de planificación.
- Experiencia específica de dos (02) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión del cambio climático (ERCC, PLCC,

NDC en adaptación a los efectos del cambio climático y mitigación a las emisiones del GEI y/o instrumentos de monitoreo y evaluación y/o de planeamiento estratégico, principalmente).

- Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonia Peruana, con énfasis en selva central.

b) Especialista en Adaptación a los efectos del cambio climático y Mitigación a las emisiones de GEI

Formación académica:

- Profesional titulado/a en Meteorología, Ing. Ambiental, Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. Geógrafo, Geógrafo, Biólogo(a), o afines.
- Con estudios de maestría en Cambio Climático, o Gestión ambiental, o Gestión de riesgo, o Recursos Hídricos.
- Cursos de capacitación en temas de: cambio climático, adaptación a los efectos del cambio climático y Mitigación a las emisiones de GEI.

Experiencia General

- Experiencia profesional general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado.

Experiencia Específica

- Experiencia específica de cinco (05) años en cambio climático, adaptación a los efectos del cambio climático y Mitigación a las emisiones de GEI, estimación de riesgo.
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonia Peruana, con énfasis en selva central.

Nota importante:

Cabe precisar, que la participación de los especialistas será en diferentes momentos y por necesidad de cada entregable. Queda a consideración del equipo consultor.

De ser persona natural, debe adjuntar las hojas de vida del equipo de trabajo según los perfiles solicitados.

Si por fuerza mayor se tiene un cambio de especialista en el transcurso de la ejecución del servicio de consultoría, esta debe ser informada y disponer el visto bueno de PROFONANPE.

3.2. Competencias, aptitudes y/o conocimientos

- Conocimiento de enfoques transversales: género, interculturalidad e Intergeneracional.

- Conocimientos en Contribuciones Determinadas a nivel Nacional-NDC y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Amplio conocimiento en gestión pública.
- Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.
- Manejo de software y herramientas para gestión editorial.
- De preferencia, el equipo consultor deberá tener una permanencia en la zona de intervención (Junín-Satipo).

3.3. Deseable

- Trabajos efectuados en el departamento de Junín.
- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Junín-Satipo.

3.4. Otros

- Disponibilidad inmediata

4. Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultoría deberá tomar en consideración lo siguiente:

- a) Elaboración de un plan de trabajo que detalle la metodología a realizar considerando los lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM. Así mismo, deberá especificar las actividades, talleres y reuniones a realizar durante el desarrollo de la consultoría y cronograma respectivo, entrega de productos y plazos, etc.
- b) Revisar información existente, que consiste en recopilar, procesar, sistematizar, analizar e integrar información primaria, secundaria y base de datos para el desarrollo de la presente consultoría.
- c) Brindar asistencia técnica a los actores territoriales para la elaboración del marco legal, normativo e institucional para la gestión del cambio climático a nivel local y su alineamiento con la normativa regional y nacional.
- d) Elaborar y validar participativamente las fases del análisis del territorio, planeamiento, implementación, monitoreo y evaluación; en función a los componentes de adaptación, mitigación e institucionalidad frente al cambio climático, alineado a las NDC y documentos estratégicos del nivel local, regional, según lo establecido en los lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de Planes Locales de Cambio Climático.
- e) Sustener reuniones y entrevistas claves con el equipo técnico de la GRRNGMA del Gobierno Regional de Junín, equipo técnico de la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo, así como con el Grupo de Trabajo de cambio climático de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de Satipo, con la plataforma regional de Pueblos Indígenas y Originarios de la región Junín en el marco del cambio climático con presencia en Satipo, incluyendo organizaciones indígenas interesadas,

organizaciones de mujeres y otros actores claves del territorio, implementadores de las medidas de adaptación frente al cambio climático y mitigación de emisiones de GEI que se puedan identificar de manera presencial, con la finalidad de revisar, divulgar información, consultar, evaluar, retroalimentar y validar los componentes y planeamiento estratégico del PLCC.

- f) Realizar las coordinaciones de forma permanente con la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo, quien lidera el proceso de elaboración y aprobación del PLCC, así como contar con el apoyo, seguimiento y revisión de los avances y el documento final por parte de la GRRNGA del Gobierno Regional de Junín, y de la DGCCD-MINAM, quien asistirá técnicamente al proceso de actualización del PLCC de Satipo.
- g) Desarrollar al menos tres talleres locales; acorde a las fases de elaboración del PLCC; de acuerdo al siguiente detalle:
 - **1er taller:** Validación del análisis del territorio del PLCC de Satipo (fase 0 y 1).
 - **2do taller:** Socializar las fases 2, 3 y 4 para revisión y aportes complementarios.
 - **3er taller:** Validación del PLCC de Satipo.
- h) Desarrollar la **Fase 0 de Organización**, la misma que corresponde al desarrollo de acciones de preparación para iniciar la formulación o actualización del PLCC, entre las que se encuentran la declaratoria de interés municipal, la conformación del Grupo de Trabajo en el marco de la CAM Satipo y la elaboración del plan de trabajo de la presente fase.
- i) Desarrollar la **Fase 1 de Análisis del Territorio**: En esta fase se realiza el análisis de riesgos ante efectos del cambio climático, de fuentes de emisiones de GEI y de barreras que pueden influir en la dinámica del territorio. Estos elementos constituyen la base para la identificación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- j) Desarrollar la **Fase 2 de Planeamiento**: En donde es necesario identificar las situaciones esperadas a largo plazo, de los objetivos, de los lineamientos y de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que se prevén implementar para revertir escenarios de riesgos ante efectos del cambio climático y de emisiones de GEI.
- k) Desarrollar la **Fase 3 de Implementación**: Está fase corresponde a la elaboración del plan de acción para implementar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, Incluye la elaboración de proceso participativo, asegurando actividades de diálogo con representantes de pueblos indígenas.
- l) Desarrollar la **Fase 4 de Monitoreo y evaluación**: En donde se realizará el seguimiento tras la implementación del PLCC para reportar los avances de implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- m) La propuesta final del PLCC, una vez consensuada y aprobada por el Grupo Técnico de la CAM, conforme a lo señalado en norma vigente, se debe remitir al GORE Junín solicitando recomendaciones y aportes al documento, para validar la articulación con la ERCC de Junín.
- n) De ser necesario, solicitar al MINAM, como autoridad nacional en materia de cambio climático, aportes o recomendaciones para que el PLCC se articule a la ENCC y a las NDC, para dicho efecto, el/la consultor/a, apoyará en esta etapa.

- o) Apoyo con la integración de los aportes y recomendaciones de estas instancias en la propuesta final. Una vez que se cuente con la opinión favorable del MINAM, la Municipalidad Provincial de Satipo solicitará la aprobación ante el consejo municipal, para la emisión de la respectiva ordenanza municipal, para ello será necesario que en el marco de la consultoría se apoye en la elaboración de la Ordenanza Municipal y del informe técnico respectivo.
- p) Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalte los logros alcanzados, máximo dos hojas.
- q) Entre otras actividades necesarias para el logro del objetivo de la presente consultoría.

5. Productos

El/la consultor/a deberá presentar cinco (05) productos en el periodo del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable	Productos	Plazo para la presentación de los entregables
Producto 01	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración de un plan de trabajo que detalle la metodología, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM. Así mismo, deberá especificar las actividades, talleres y reuniones a realizar durante el desarrollo de la consultoría y cronograma respectivo, entrega de productos y plazos, etc. b) Revisar información existente, que consiste en recopilar, procesar, sistematizar, analizar e integrar información primaria, secundaria y base de datos para el desarrollo de la presente consultoría. c) Establecer o desarrollar el marco normativo para la elaboración del PLCC. 	A los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.
Producto 02	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar la Fase 0 de Organización: <ul style="list-style-type: none"> ● La declaratoria de interés municipal ● La conformación del Grupo de Trabajo en el marco de la CAM Satipo ● Plan de trabajo de la presente fase que contenga las actividades, los 	Hasta los noventa (90) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.

	<p>responsables, el presupuesto y el cronograma, etc.</p> <p>b) Desarrollar la Fase 1 de Análisis del Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de las fuentes de emisión de GEI. ● Análisis de riesgo ante los efectos del cambio climático. ● Análisis de barreras. 	
Producto 03	<p>a) Desarrollar la Fase 2 de Planeamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definición de la situación deseada a largo plazo. ● Definición de los objetivos prioritarios. ● Definición de las acciones o lineamientos. ● Definición de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que se prevén implementar para revertir escenarios de riesgos ante efectos del cambio climático y de emisiones de GEI. 	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.
Producto 04	<p>a) Desarrollar la Fase 3 de Implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de la programación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático incluyendo sus condiciones habilitantes, a ser ejecutadas a corto, mediano y largo plazo. ● Elaboración de la ruta de implementación de la programación de las medidas que forman parte del plan. <p>Incluye la elaboración de proceso participativo, asegurando actividades de diálogo con representantes de pueblos indígenas.</p> <p>b) Desarrollar la Fase 4 de Monitoreo y evaluación:</p>	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo del avance en la implementación del plan de acción del PLCC en términos de las medidas de adaptación y mitigación, así como de sus condiciones habilitantes. ● Evaluación del PLCC, es decir analizar los cambios o resultados entre la situación inicial y la situación esperada tras la implementación del plan. 	
Producto 05	<p>a) Integración y presentación del documento final del PLCC Satipo, previa retroalimentación y validación en el marco de la CAM Satipo y con el visto bueno del Gobierno Regional de Junín.</p> <p>b) Presentación de propuesta de Ordenanza Municipal e Informe Técnico para la aprobación del PLCC Satipo.</p> <p>c) Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalte los logros alcanzados, máximo dos hojas. Asimismo, incluye una descripción del proceso participativo y resultados obtenidos, con énfasis a las actividades hechas con representantes de Pueblos Indígenas.</p>	Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.

Los productos serán presentados mediante correo-e a la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2 Cristina Portocarrero Lau (cportocarrero@profonanpe.org.pe), con copia al Coordinador del Componente de Gobernanza Colaborativa del Proyecto ASL2 Eduardo Murrieta Arévalo (emurrieta@profonanpe.org.pe), al Gerente de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo, Quielem Ronal Rocha Pajares (rochapq1982@gmail.com) y al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Vladimir Yáñez Rodríguez (vladyyr@gmail.com).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, por la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, y en

coordinación con la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del Ministerio del Ambiente. El Coordinador del Componente de Gobernanza Colaborativa reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2.

6. Criterios de selección

criterio	criterio – Calificación	Puntaje
CRITERIO 1: EVALUACIÓN DEL PERSONAL LÍDER O COORDINADOR		30 PUNTOS
“Especialista en Planeamiento y/o Coordinador”		
<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profesional titulado en Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias ambientales, Ciencias forestales y de recursos naturales, Administración, Gestión Pública o afines. ● Profesional con estudios de post grado y/o especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, y/o planificación territorial y/o estratégica. ● Capacitación en temas de Cambio Climático. 	Cumple/No cumple	N/A
<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia profesional general mínima de 8 años en el sector público o privado. 	Se asignarán 6 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	06
<p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia específica de cinco (05) años en elaboración o haber formado parte de un equipo de formulación de políticas, y/o elaboración de instrumentos de planificación. ● Experiencia específica de dos (02) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión del cambio climático (ERCC, PLCC, NDC en adaptación y mitigación al cambio climático y/o instrumentos de monitoreo y evaluación y/o de planeamiento estratégico, principalmente). ● Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de 	Se asignarán 12 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	12

<p>acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonia Peruana, con énfasis en selva central. 		
<p>Competencias, aptitudes y/o conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de enfoques transversales: género, interculturalidad e Intergeneracional. Conocimientos en NDC y ODS. Amplio conocimiento en gestión pública. Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción. Manejo de software y herramientas para gestión editorial. 	<p>Se asignarán 7 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	07
<p>Deseable De preferencia, el/la consultor/a deberá tener una permanencia en la zona de intervención (Junín-Satipo).</p>	<p>Se asignará 5 puntos al candidato que cuente con experiencia específica en el departamento de Junín, específicamente en la provincia de Satipo, con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento del ámbito de la consultoría.</p>	05
CRITERIO 2: EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PERSONAL		22 PUNTOS
a) Especialista en Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		
<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Meteorología, Ing. Ambiental, Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. Geógrafo, Geógrafo, Biólogo(a), o afines. Con estudios de maestría en Cambio Climático, o Gestión ambiental, o Gestión de riesgo, o Recursos Hídricos. Capacitación en temas de: cambio climático, adaptación y mitigación al cambio climático y gestión de riesgos climáticos. 	Cumple/No cumple	N/A
<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado. 	<p>Se asignarán 6 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	06
<p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de cinco (05) años en cambio climático, adaptación, mitigación al cambio climático, estimación de riesgo. Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonia Peruana, con énfasis en selva central. 	<p>Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	08

Competencias, aptitudes y/o conocimientos <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de enfoques transversales: ESG, género, interculturalidad e Intergeneracional. • Conocimientos en NDC y ODS. • Amplio conocimiento en gestión pública. • Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción. Manejo de software y herramientas para gestión editorial.	Se asignarán 4 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	04
Deseable De preferencia, el/la consultor/a deberá tener una permanencia en la zona de intervención (Junín-Satipo).	Se asignará 4 puntos al candidato que cuente con experiencia específica en el departamento de Junín, con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Junín	04
CRITERIO 3: ENTREVISTA	Se asignará 20 puntos al candidato que obtenga la mejor revisión de la entrevista; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	20 PUNTOS
CRITERIO 4: PROPUESTA TÉCNICA	Se asignará 28 puntos al candidato de presente la mejor propuesta técnica y metodológica; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	28 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

7. Pago de la contraprestación

Los honorarios por los servicios prestados son fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, logística de las reuniones de trabajo, y traslados a Satipo y Huancayo de ser necesario, para así lograr el objetivo de la presente consultoría.

Entregable	Plazo para la presentación de los entregables	% de pago	Monto
PRODUCTO 1	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	10%	8,000.00
PRODUCTO 2	Hasta los noventa (90) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	25%	20,000.00
PRODUCTO 3	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	20%	16,000.00

PRODUCTO 4	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	20%	16,000.00
PRODUCTO 5	Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato.	25%	20,000.00
TOTAL		100 %	80,000.00

8. Responsable de su supervisión

La consultoría se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1 de Gobernanza colaborativa, en coordinación con la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad Provincial de Satipo y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín.

9. Enfoques transversales

9.1. Enfoque intercultural

Durante la asistencia técnica para la formulación del Plan Local de Cambio Climático (PLCC) de Satipo, se establecerá en el Plan de trabajo el uso del enfoque de interculturalidad, facilitando la participación de los pueblos indígenas, tal y como se encuentra establecido en la normatividad nacional.

9.2. Enfoque de género

Durante la asistencia técnica para la formulación del Plan Local de Cambio Climático (PLCC) de Satipo, se establecerá en el Plan de trabajo la incorporación del enfoque de género e intergeneracional; además, se debe considerar en el recojo de información, que el 50% de las personas a quienes se le aplique un instrumento de recojo de información sean mujeres, a fin de garantizar sus voces y necesidades particulares. También se deberá promover el uso de metodologías acorde a las características de las mujeres, que les permita compartir sus necesidades y propuestas e implementar un espacio de cuidados de las niñas para contribuir a la carga de cuidados durante los procesos participativos, para el cual se puede solicitar las "Mochilitas ASL2".

9.3. Enfoque ambiental

Durante la asistencia técnica para la elaboración del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Satipo, deben considerar y cumplir las salvaguardas ambientales establecidas por el Proyecto ASL2 en concordancia con las políticas ambientales y sociales de Profonanpe. Es fundamental que todas las actividades planificadas se alineen con los principios de sostenibilidad ambiental y no generen impactos negativos sobre los ecosistemas. Asimismo, se debe implementar un adecuado manejo de residuos sólidos en el desarrollo de los talleres a su cargo, así también evitar el uso de plástico de un solo uso, considerar materiales eco amigables, entre otras medidas que minimicen riesgos ambientales y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.